

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

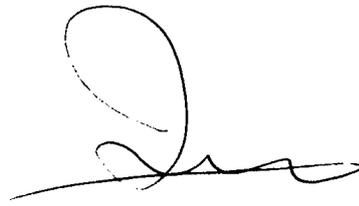
**Dña. Maria Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, y **Doña Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, y **Doña Maria de los Llanos DE LUNA TOBARRA**, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de Ministros de fecha 26 de Octubre de 2021 ha aprobado el Real Decreto 938/2021, de 26 de Octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- ¿Qué circunstancias excepcionales avalan la decisión de elección de la modalidad de subvención directa?
- ¿Qué criterios de distribución ha seguido el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la concesión de las referidas subvenciones?
- ¿Qué criterios se han seguido para la elección de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social prioritarios?
- ¿Qué acciones concretas se llevarán a cabo con los referidos proyectos piloto?
- ¿A qué otras administraciones públicas y entidades del Tercer Sector tiene previsto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones otorgar subvenciones directas para el desarrollo de las acciones en el ámbito de la inclusión social contenidas en el Real Decreto 20/2020 de 29 de Mayo, por

el que se establece el ingreso mínimo vital?

Madrid, 3 de noviembre de 2021



Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº/Bº

EL SECRETARIO GENERAL

